

– k103Oficina – Documentación Migratoria y Turística Somos una oficina privada, no vinculada a consulados ni gobiernos, dedicada a organizar trámites de forma clara y legal.

Visados nacionales familiares.

Tenga en cuenta que usted puede realizar todo el trabajo específico o contar con familia o amigos que dominen el tema, si desea contratar nuestros servicios, por favor lea mas abajo los documentos necesarios para la categoría o visado familiar a España _____

– – DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre completo: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Fecha de nacimiento: _____

Documento de identidad: _____

Esta presentación puede ser en línea o presencial, PREFERIMOS presencial por las fotos que hay que preparar de los solicitantes y las características del trabajo.

Mostramos tres formatos de solicitud de visado nacional familiar.

1.Visado de reagrupación en régimen general para residentes en España

2.Visados de residencia para familiares de ciudadanos españoles.

3.Visados denominados comunitarios.

PAGOS POR ETAPAS

- Honorarios totales: \$ 50 desglosados en:
- Petición de credenciales: \$ 25
- Entrega cita: \$ 25
- Si desea que solicitemos credenciales y obtengamos cita para legalizaciones: \$ 15 adicionales.

- Costo de la visa: Los familiares de españoles no pagan por el visado. Es libre de costo.
 - En caso de no continuar el proceso por razones de fuerza mayor, el trabajo ya realizado en la etapa presentada no se devuelve.
 - Si existe un fondo para una siguiente etapa, se devuelve íntegramente, salvo que ya se esté cumpliendo trabajo de esa parte. Ello podría llevar algún cargo.
-

Visados Nacionales - Residencia de familiares de españoles

Formularios•Formulario de solicitud de visado nacional → obligatorio en todos los casos.

- Formulario EX24 → en muchos supuestos, para autorización de residencia con domicilio en España.
- Declaración responsable → en solicitudes a favor de cónyuge o pareja, acreditando que el ciudadano español no convive en España con otro cónyuge o pareja.

El cumplimiento de los formularios están en el menú de los precios del trabajo.

Documentos exigibles en Visados Nacionales - Familiares de españoles

- Legalización/apostilla y traducción de documentos extranjeros Todo documento emitido fuera de España (ej. certificados de matrimonio, nacimiento, divorcio, dependencia) debe estar legalizado por MINJUS en Cuba y posteriormente por el Consulado General de España en La Habana.
- Si el documento está en idioma distinto al español, se requiere traducción jurada al español.
- Certificado de antecedentes penales. Emitido por las autoridades competentes en Cuba. Debe estar legalizado por MINJUS y por el Consulado de España.
- Certificado médico. Debe acreditar que el solicitante no padece enfermedades que puedan tener repercusión grave en la salud pública. Emitido por instituciones autorizadas en Cuba. También estará legalizado por MINJUS y por el Consulado de España.

Documentos exigibles en Visados Nacionales -Propios de Reagrupación familiar en régimen general.

Por el reagrupante:

- Autorización inicial de reagrupación familiar. Original y copia
- Tarjeta de residencia del reagrupante. Compulsada.
- Relación de parentesco entre el reagrupante y el/los beneficiarios. Legalización/apostilla y traducción de documentos extranjeros en caso de estar en idioma distinto al español.
- Los certificados de nacimiento, matrimonio, divorcio, tutela o dependencia deben estar legalizados por MINJUS (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba). Traducción jurada al español si el documento está en otro idioma.
- En el caso de certificados de nacimiento para hijos mayores cuidadores, se exige que tengan antigüedad ≤ 6 meses.
- Certificado de antecedentes penales. Legalizados y/o apostillados.
- Prueba de la residencia en la demarcación consular.
- Prueba la identidad y capacidad del representante. Si el solicitante es menor de edad.

Documentos- Visado de Familiar de Ciudadano de la Unión (Régimen Comunitario) Del ciudadano español

- Pasaporte o DNI vigente del ciudadano español.
- Certificado de empadronamiento o documento que acredite residencia actual, si reside en España. El reagrupante que no resida en Cuba deberá presentar un certificado de movimientos migratorios expedido por el MININT en los últimos 3 meses.

Documento que acredite el vínculo familiar con el solicitante

(según el caso):

- Certificado de matrimonio.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de inscripción de pareja registrada.
- Documentación que pruebe convivencia estable, dependencia económica o convivencia prolongada, cuando corresponda.
- Declaración de acompañamiento o reagrupación, indicando que el familiar viajará con él o se reunirá en España.
- Acta de manifestaciones si el reagrupante reside en España. Si está en Cuba deberá asistir a la entrevista y firmar un acta que contempla que su/s familiar/es le acompañaran.

Documentos del familiar solicitante

- Pasaporte válido y en vigor, con vigencia mínima de tres meses posteriores a la fecha prevista de salida.
- Documento que acredite el vínculo familiar, debidamente legalizado/apostillado y, cuando proceda, traducido al español.
- Certificado de antecedentes penales de los países donde haya residido en los últimos cinco años, legalizado/apostillado.
- Prueba de residencia en la demarcación consular (tarjeta, registro, carta de residencia o equivalente).

Documentación adicional según el tipo de vínculo

- Hijos menores o mayores dependientes: Documentos que acrediten dependencia económica o custodia.
- Ascendientes a cargo: Pruebas de dependencia económica continuada.
- Parejas no registradas: Evidencias de relación estable y convivencia (contratos, cuentas conjuntas, historial de viajes, etc.).

Cumplimiento del convenio y trabajo:

Todo el expediente puede ser asumido: relleno de formularios, fotografías, solicitud de credenciales, entrega de citas, impresiones necesarias. Podemos en los casos que aplique pedir

credenciales para legalizaciones por costo adicional. Otros servicios adicionales consulte en el sitio digital o comuníquese con nosotros por telefono o whatsapp.

AGRADECIMIENTOS: Agradecemos la confianza depositada en k103oficina. Nuestro compromiso es brindar atención clara, legal y transparente en cada etapa del proceso.



k103oficina 
La Habana Cuba

Llenado de documentos en digital y papel
Asistencia en Inmigración y Turismo

